RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 030-19-AL/MDP

Pucusana, 4 de enero del 2019

VISTO: El Memorándum Nº 04-2019/GM/MDP de fecha 4 de enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la ley están sometidas al principio de publicidad; asimismo, establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad; para tal efecto la entidad designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de junio del 2013, se modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, sustituyendo los artículos 8º y 9º del citado reglamento, ambos referidos a la presentación de la información en el portal de transparencia y la obligación de incrementar los niveles de transparencia y las obligaciones del funcionario responsable del portal de transparencia, respectivamente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal web de la Municipalidad Distrital de Pucusana al señor JUAN BRUNO SALAS SÁNCHEZ, responsable de la Sub-Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General comunique la presente resolución a la instancia correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE